



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
LEYES N°27867, 27902 Y28013

"AÑO DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Resolución Directoral Regional N° 000493

Tacna, **30 MAR 2015**

Visto los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos de Estado, como el derecho fundamental de acceso a la información pública consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo al Artículo 7° del referido Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho. De acuerdo al artículo 8° las entidades obligadas a brindar información señaladas en el artículo 2° del T.U.O. de la Ley N° 27806;

Que, en tal sentido, corresponde a la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, expedir la Resolución de Aprobación de la Directiva de solicitudes a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, siendo informado precedente por la Oficina de Asesoría Jurídica con INFORME N° 76-2015-OAJ-DRSET/GOB.REG.TACNA y;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la ley General de Educación 28044, y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, la Ley 27806 y su Reglamento D.S. N° 072-2003-PCM, Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 042-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 244- 2015-PR/G.R.TACNA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, la Directiva de PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES A TRAVES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION DE TACNA,

Artículo 2° NOTIFICAR, la presente Resolución a la UGEL, Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre G, Organo de Control Institucional y demás instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

MGR. INGRID LIBIA JIMENEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

DISTRIBUCION:
-Oficinas de la DRSET.
-OCI.
-UGELS
-IJM/DRSET.
-LRAB/J.UTD.